PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 166.-

.../// ...cepción, 16 de setiembre de 2011.-

VISTA: La Nota C.E. N° 059/11 de fecha 15 de setiembre del año en curso, presentada por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con la cual eleva al Consejo de Administración la evaluación del Informe N° 038/11 para la Recomendación de Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe CE N° 038/11, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por el total el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PALACIO DE JUSTICIA", PAC Nº 219.621 a la empresa: SERVICIO TÉCNICO JC, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.011, por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe CE N° 038/11 remitido por el Comité de Evaluación de la Circunscripción.----------

ART. 2°: ADJUDICAR: por el total el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PALACIO DE JUSTICIA", PAC Nº 219.621, a la siguiente empresa: SERVICIO TÉCNICO JC por un monto mínimo de guaraníes Veinte millones (Gs.20.000.000), IVA incluido hasta el monto máximo de guaraníes Cuarenta millones (Gs. 40.000.000), IVA incluido.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.----------

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial Concepción CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración